+Municipalidad Provincial de Huancayo
Municipalidad Provincial de Huan
@HuancayoMp
Municipalidad Provincial de Huancayo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS N° 085 -2022-MPH/GSP

Huancayo, 09 MAR 2022

VISTO:

El Informe N°035-2022-MPH/GSP-CVM de fecha 07 de Marzo de 2022, emitido por el Centro Veterinario Municipal, respecto a designación de fiscalizador;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 46°de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que las normas son de carácter obligatorio y su cumplimiento conduce las sanciones correspondientes, sin perjuicio de promover las acciones judiciales sobre las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

Que, por Ordenanza Municipal 522-MPH/CM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo donde se dispone "implementar inspectores en la Gerencias de Línea para acciones de fiscalización administrativa que les corresponda".

Que, en conformidad a la Ordenanza Municipal N°522-MPH/CM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Huancayo, en su Artículo 62°, inc. p) detalla como una de las funciones específicas de la Gerencia de Servicios Públicos "Fomentar la regulación de la tenencia responsable de animales domésticos (canes, gatos, etc.)."

Que, siendo atribuciones de la Gerencia de Servicios Públicos establecidas por el artículo 13, literales a),b) e i), de la Ordenanza Municipal N°548-MPH/CM, velar por el cumplimiento de disposiciones municipales, imponiendo a través de fiscalizadores de cada unidad orgánica, las sanciones que correspondan por las infracciones detectadas e iniciar el procedimiento sancionador conforme al artículo 14 del referido cuerpo legal, a fin de garantizar la legalidad y eficacia de las acciones de fiscalización, resulta necesario designar un fiscalizador para el Centro Veterinario Municipal de la Gerencia de Servicios Públicos.

Que, de acuerdo al Título II de la Ordenanza Municipal N°548-MPH/CM, se establece en el artículo 2°.- Órganos Competentes.- Del personal competente: El Fiscalizador, es la persona designada por las gerencias de línea: Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Promoción Económica y Turismo, Gerencia de Servicios Públicos y Gerencia de Seguridad Ciudadana

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS V° B° Miguel Angel Chamorro Torres GERENTE

Estando a lo informado por el área técnica de Gerencia; por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto de Alcaldía N°008-2016-MPH/A; el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444, concordante con el numeral 20) del Art.20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como FISCALIZADOR de la Gerencia de Servicios Públicos – Centro Veterinario Municipal al **SR. NANDINO DENNIS DEL CASTILLO CAPACYACHI**, para que de igual forma, asuma las funciones correspondientes, rigiéndose estrictamente al Reglamento de Infracciones y Sanciones Administrativas, Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas y otras disposiciones vigentes relacionadas a la Municipalidad Provincial de Huancayo, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto a partir de la fecha toda Resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución al servidor designado, a Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
Miguel Angel Chamorro Torres
GERENTE

+Municipalidad Provincial de Huancayo
Municipalidad Provincial de Huancayo
@HuancayoMp
Municipalidad Provincial de Huancayo